



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Tambo, 21 de enero de 2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2022-CED-CSJU-PJ

Visto: Formulario Único Trámites Administrativos de la abogada MARISOL RAQUEL NEYRA MUÑOZ, que solicita Registro de Título de Abogado, ingresado por el Sistema de Gestión Documental el día 17 de enero del 2022, correo institucional de la responsable de Tramite Documentario de la Corte Superior de Justicia de Junín, correo electrónico de la abogada Marisol Raquel Neyra Muñoz de fecha 17 de enero del 2022; y, **CONSIDERANDO:**

Primero.- El Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia, aprobado con Resolución Administrativa N°090-2018-CE-PJ de fecha 14 de marzo del 2018, en su artículo 13° establece que el Consejo Ejecutivo Distrital es el órgano de dirección y gestión de la Corte Superior de Justicia, asimismo el artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 16° del acotado Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia, establece las funciones y atribuciones del Consejo Ejecutivo Distrital.

Segundo. - Con Formulario Único de Trámites Administrativos del Poder Judicial ingresado al Consejo Ejecutivo Distrital por el Sistema de Gestión Documental de fecha 17 de enero del 2022, la abogada MARISOL RAQUEL NEYRA MUÑOZ, solicita Registro de Título de Abogado, donde adjunta los requisitos requeridos para dicha inscripción.

Tercero.- En el mes Noviembre del 2021, la Abogada MARISOL RAQUEL NERYA MUÑOZ, hizo sus trámites para la inscripción de su título de Abogado, donde se le inscribió con el Registro 6814, conforme Resolución Administrativa N° 0798-2021-CED-CSJU/PJ de fecha 29 de noviembre del 2021.

Cuarto.- Con correo institucional de fecha 19 de enero del 2021, la Responsable de Tramite Documentario de la Corte Superior de Justicia de Junín, hace de conocimiento que el Formulario Único Trámites Administrativos del Poder Judicial, de la Abogada MARISOL RAQUEL NEYRA MUÑOZ, ingresó al Correo Electrónico: gestiondocumentalcsju@gmail.com el lunes 17 de enero del año en curso a horas 12:30 pm presentando sus documentos y solicitando la Inscripción de su Título de Abogada (correo que remite).

Quinto.- Esta condición por el que la Abogada MARISOL RAQUEL NEYRA MUÑOZ, vuelve a presentar su FUT solicitando Registro de Título de Abogado, al correo electrónico: gestiondocumentalcsju@gmail.com del Sistema de Gestión Documental de la Corte Superior de Justicia de Junín, cuando ya ha registrado su título de Abogado el 29 de noviembre del 2021, conforme Resolución Administrativa Nro. 0798-2021- CEFD-CSJU/PJ, contraviene el principio que todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe, de conformidad a lo previsto en el numeral 1.8 del inciso 1) del artículo IV del Título Preliminar del T.U.O. de la Ley 27444, que además induce a error, por ende por esta única vez se recomendará a la Abogada MARISOL RAQUEL NEYRA MUÑOZ, ser más cuidadosa cuando presente algún documento, debiendo de conformidad al numeral 1.1 y 1.6 del inciso 1) del artículo IV del acotado TUO de la Ley 27444, dejarse sin efecto todo acto administrativo desde la presentación irregular del FUT de la Abogada MARISOL RAQUEL NEYRA MUÑOZ, al correo electrónico: gestiondocumentalcsju@gmail.com del Sistema de Gestión Documental de la Corte Superior de Justicia de Junín, el día lunes 17 de enero del 2022 y devuélvase sus documentos.

Por lo que, de conformidad a lo previsto por el artículo 96 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero. - **RECOMEDAR** a la Abogada **MARISOL RAQUEL NEYRA MUÑOZ**, identificado con DNI Nro. 44543243, que en lo sucesivo, todo documento que presente, proceda con diligencia y cuidado, debiendo dejarse sin efecto todo acto administrativo desde la presentación irregular de su FUT al Sistema de Gestión Documental de la Corte Superior de Justicia de Junín, el día lunes 17 de enero del 2022 y devuélvase sus documentos.

Artículo Segundo. - **DISPONER** notificar a la interesada.

Regístrese, comuníquese, cúmplase.
Documento firmado digitalmente

LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Consejo Ejecutivo Distrital

